MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9790

Protocolo de Decreto

Hernando, 15 de enero de 2024

DECRETO Nº 012/24

VISTO: La Ordenanza Nº 1/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 12 de enero de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **DECLARA** la EMERGENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA de la Municipalidad de Hernando, a los efectos de superar la situación existente a nivel Nacional y Provincial, que significa la dificultad de continuar con la prestación de los servicios y ejecución de la obra pública municipal, atender la remuneración de su personal y mantener la actividad y gestión administrativa mínima indispensable, tutelando el bienestar público.- La vigencia de la Declaración de Emergencia es a partir de la publicación de la presente hasta el día 10 DE DICIEMBRE de 2024.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza Nº 1/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 12 de enero de 2024.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO EJECUTIVO Dpto 3º Arriba PROV. DE CORDOBA

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal